



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 17 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO EXENTO N° 0120

AUTORIZASE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **LUISA MERCEDES OPAZO MORALES**, Técnico Nivel Superior de Enfermería - Centro de Salud de La Higuera, categoría "C", desde el **09-01-2013** y hasta el **09-01-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIE PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretario Municipal
- 5.- Archivo n° 22 09-01-2013
CFG/MPB/ycc